



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 02 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5062

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 178 y N° 179 de Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación de Funcionarios de la Administración DAEM Vallenar ASFUEM y Asociación de Trabajadores de la Educación Municipalizada ATEM Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios de la Administración DAEM Vallenar ASFUEM Erika López Tapia	Para celebrar el aniversario de la organización durante el mes de Octubre	178	\$ 1.120.000.-
Asociación de Trabajadores de la Educación Municipalizada ATEM Vallenar Pedro Ceriche Carvajal	Para celebrar el aniversario de la organización durante el mes de Octubre	179	\$742.000.-
		TOTAL	\$1.862.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/PAL/CT/cktv.-